

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: PAOLA ANDREA CAMPOS BARRIOS
Demandado: MIGUEL ANGEL BENAVIDES DEL BASTO
Radicado: 5000013110002-2019-00253-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno de medidas cautelares

Teniendo en cuenta el contenido de la constancia secretarial obrante en el AD No.44, en aras de garantizar los derechos superiores de los menores TOMAS BENAVIDES CAMPOS y PAULA ALEJANDRA BENAVIDES CAMPOS, se dispone:

Requerir al Pagador del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION DEL META -IDERMETA- de la ciudad de Villavicencio, para que informe si dio cumplimiento a lo comunicado a través del oficio 095 del 21 de enero del 2022, en relación con los descuentos de las cuotas de alimentos, que se deben estar haciendo sobre la nómina del demandado MIGUEL ANGEL BENAVIDES DEL BASTO, allí indicados; en caso positivo se le requiere para que lo acredite y en caso negativo que proceda a hacerlo de manera inmediata, en a forma indicada en el citado oficio. **Oficiense** de manera completa y adecuada, adjuntando copia del oficio 095 del 21 de enero del 2022, háganse las advertencias legales si no se cumple lo aquí ordenado.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41e48c6e0ad9ae88f72cd7b1a3e09cb1c1907ffd9a8f431c55895d4ee5e8db9**

Documento generado en 16/09/2022 11:30:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>